

57

Oficio Nro. S/N

Quito, D.M., 04 de julio de 2019

Asunto: Documentos Generales

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

En su Despacho.

QUITO, 04 DE JULIO DE 2019

M
Byron De La Cruz
C.A.B. - QUITO

De mi consideración:

En atención al trámite Nro. 42464-0041-19 de la EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CIA. LTDA, Nro. de Expediente 158871, con RUC 1792109248001, el cual señala que *"En su momento la renuncia se debió ser inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, mismo que debe dar cumplimiento con el artículo 13 de la Ley de Compañías"*; adicionalmente que *"... que su petición debe remitir al Registro Mercantil que es el Organismo Competente para su respectiva inscripción"*; al respecto comunico lo siguiente:

El artículo 213, inciso primero, de la Constitución de la Republica señala que *"las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley"*;

En el artículo 118 letra a) de la Ley de Compañías publicada mediante Registro Oficial Nro. 312, de 05 de noviembre de 1999 y reformada Registro Oficial Suplemento 353 de 23 de Octubre del 2018 señala que son atribuciones de la junta general, Designar y remover administradores y gerentes;

En la referida Ley en su artículo 123 establece que: *"Los administradores o gerentes se sujetarán en su gestión a las facultades que les otorgue el contrato social y, en caso de no señalárseles, a las resoluciones de los socios tomadas en junta general"*.

En la Ley antes mencionada en su artículo 125 expresa que: *"... Su responsabilidad cesará cuando hubieren procedido conforme a una resolución tomada por la junta general, siempre que oportunamente hubieren observado a la junta sobre la resolución tomada"*.

En el artículo 133 de la mencionada Ley señala que: *"El administrador no podrá separarse de sus funciones mientras no sea legalmente reemplazado. La renuncia que de su cargo presentare el administrador, surte efectos, sin necesidad de aceptación, desde la fecha en que es conocida por la junta general de socios. Si se tratare de administrador único, no podrá separarse de su cargo hasta ser legalmente reemplazado, a menos que hayan transcurrido treinta días desde la fecha en que la presentó"* A esa fecha yo no era administrador único por lo que no se debería cumplir el último párrafo del artículo precedente.

El aforismo jurídico que usted hace mención no está sobre la Ley, que estrictamente dice que la renuncia surte efecto, sin necesidad de aceptación, desde la fecha que es conocida por la Junta General de Socios y, mediante escritura pública suscrita en la Notaria Trigésima Séptima del Catón Quito; el 25 de Junio del

PB



Nº TRAMITE: 45277-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud
EXP: 158871

04/07/19 14:23

2010 se eleva a Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Empresa de Soluciones de Remediación Ambiental Rocambiente Compañía Limitada, en dicho documento mediante el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Empresa de Soluciones de Remediación Ambiental Rocambiente Cia.Ltda, de 01 de diciembre de 2009, es aceptada la renuncia del señor Cristian José Salazar Ortiz y el mismo que es remplazado por la señorita Deni Paquita Moreira Ponce, conforme al certificado de Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías.

Cabe recalcar que usted me remite a inscribir en el Registro Mercantil un documento que la mencionada Entidad se niega a inscribirlo por cuanto ya fui reemplazado, poniendo un aforismo jurídico sobre la Ley.

Por lo expuesto, y lo señalado en trámite Nro. 42464-0041-19, cabe indicar que el nombramiento de gerentè actual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil (MOREIRA PONCE DENI PAQUITA), como lo manifiesta Usted; adicionalmente indica que la solicitud realizada por mi persona es de registro de renuncia, la misma que no es así el cual se puede evidenciar en el documento ingresado el 21 de junio de 2019.

* Cabe indicar que, se realizó la gestión correspondiente en al Registro Mercantil que es el Organismo Competente para su respectiva inscripción, sin embargo señala lo siguiente: *"No procede con la inscripción ya que la empresa se encuentra en proceso de disolución"* el mismo que adjunto una copia al presente.

Por tal razón, en mi requerimiento inicial es preciso aclarar que no se está solicitando inscripción o registro de la renuncia o nombramiento, la solicitud realizada es puntual la mismo que describo a continuación nuevamente **"solicito muy comedidamente se deje constancia en la base de datos Institucional, en Notificaciones Generales de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que fue aceptada mi renuncia por la junta respectiva mediante la escritura pública suscrita en la Notaria Trigésima Séptima del Catón Quito; el 25 de Junio del 2010 la cual eleva a "ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA", la misma que contiene ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CIA.LTDA, de 01 de diciembre de 2009, el cual es aceptada la renuncia del señor Cristian José Salazar Ortiz, evidenciándose en la misma dicha renuncia."**

Cabe recalcar que su registro es meramente informativo por lo que solicito registrar lo solicitado que se ajusta a la verdad y a las normas jurídicas

Atentamente,

Ing. Cristian Salazar

Cel. 0999761701

Correo: joseph_cris3392@hotmail.com

CI: 17199925628

11666

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO

OBSERVACIONES

- No procede con la inscripción ya que la compañía se encuentra en proceso de disolución.

Al regreso del trámite, favor adjuntar los documentos revisados.

GC

Notaria Trigésima Séptima



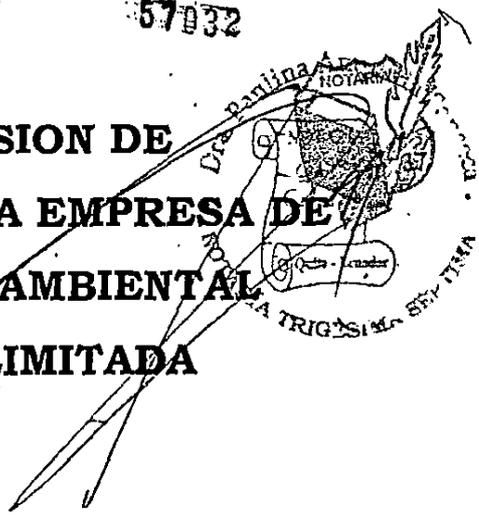
Dra. Paulina Auquilla Fonseca

**Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104
Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131
Quito - Ecuador**

57032

Escritura de...

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑIA LIMITADA



OTORGADA POR EL SEÑOR AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y LA SEÑORA MARINA ISABEL ORTIZ JACOME

FAVOR DE FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS Y DENI PAQUITA MOREIRA PONCE

CUANTIA: USD. \$ 500,00

QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010

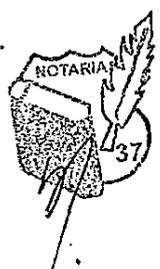
XX

DI: 02 COPIAS + 1, 4 (Solicitado 161) (23 II. 2017.)

MV.-

Roberto Dueñas

57033



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EMPRESA
DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL
ROCCAMBIENTE COMPAÑIA LIMITA**

**OTORGADA POR: EL SEÑOR AMILCAR
EDMUNDO SALAZAR HARO Y LA SEÑORA
MARINA ISABEL ORTIZ JACOME**

**A FAVOR DE: FRANCISCO GONZALO VACA
NAVAS Y DENI PAQUITA MOREIRA PONCE**

DI COPIAS

CUANTIA: QUINIENTOS DOLARES

~~~~~

IV.  
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY VIERNES  
VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MI, DOCTOR  
ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL  
CANTON QUITO, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA  
PRESENTE ESCRITURA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL SEÑOR  
AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO, DE NACIONALIDAD  
ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR  
DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO; LA SEÑORA MARINA ISABEL

*AD*

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

M ORTIZ JACOME DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA; FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO; Y LA SEÑORITA DENI PAQUITA MOREIRA PONCE DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA; TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU IDENTIDAD, CUYAS FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS CÓNYUGES SEÑORES AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y MARINA ISABEL ORTIZ JACOME, PROPIETARIOS DEL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA **EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA**, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO; POR OTRA



POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE  
CESIONARIOS, **UNO)** EL SEÑOR FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS,  
NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD  
QUITO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO  
SE DENOMINARÁ EL CESIONARIO; **DOS)** ACTÚA DE IGUAL  
MANERA EN CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORITA DENI PAQUITA  
MOREIRA PONCE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA  
EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **CLAUSULA.- SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES.-** LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SOLUCIONES DE  
MEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA  
CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL  
NOTARIO JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO ENCARGADO  
DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
DIECINUEVE, ESCRITURA QUE FUE LEGALMENTE INSCRITA EN EL  
REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL SEIS DE JULIO DEL MISMO  
AÑO. LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONES DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SOLUCIONES DE  
MEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA  
LIMITADA, CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL  
DIECINUEVE, RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD PARA QUE EL  
SEÑOR AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO COMO PROPIETARIO  
DE CINCO CIENTOS Y CINCUENTA PARTICIPACIONES CEDA LA TOTALIDAD DE SUS  
PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE: A)  
FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS Y B) DENI PAQUITA MOREIRA  
PONCE. **CLAUSULA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

**PARTICIPACIONES: UNO)** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS,  
LOS COMPARECIENTES SEÑORES CONYUGES AMILCAR EDMUNDO  
SALAZAR HARO Y MARINA ISABEL ORTIZ JACOME, CEDEN EN  
FORMA REAL Y EFECTIVA CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE  
LAS CUALES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SOLUCIONES DE  
MEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑÍA LIMITADA  
A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS CON  
AMBOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS,

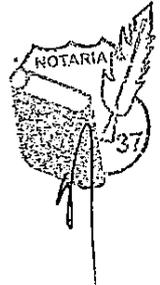
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

EXPRESAMENTE RENUNCIANDO A LAS UTILIDADES QUE SE DEVENGUEN EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONOMICO Y QUE LE CORRESPONDERIA POR HABERLAS TENIDO EN PROPIEDAD HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO: DOS, CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES SEÑORES CONYUGES AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y MARINA ISABEL ORTIZ JACOME, CEDEN EN FORMA REAL Y EFECTIVA CIEN PARTICIPACION DE LAS QUE POSEEN EN LA COMPANIA EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPANIA LIMITADA A FAVOR DE LA SEÑORITA DENI PAQUITA MOREIRA PONCE, CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS, EXPRESAMENTE RENUNCIANDO A LAS UTILIDADES QUE SE DEVENGUEN EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONOMICO Y QUE LE CORRESPONDERIA POR HABERLAS TENIDO EN PROPIEDAD HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO: QUEDANDO COMO NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EL QUE A CONTINUACION SE DETALLA:.....

| SOCIOS                  | CAPITAL | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-------------------------|---------|-----------------|------------|
| FRANCISCO G. VACA NAVAS | 850.00  | 850             | 85%        |
| DENI P. MOREIRA PONCE   | 150.00  | 150             | 15%        |
| TOTAL                   | 1000.00 | 1.000           | 100%       |

**CLAUSULA CUARTA.- PRECIO:** EL PRECIO TOTAL DE LA PRESENTE CESION DE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO ES DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA DE CONTADO; SUMA QUE EL CEDENTE DECLARA TENERLA RECIBIDA DE PARTE DE LOS CESIONARIOS EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y A SU ENTERA SATISFACCION, SIN TENER RECLAMO ALGUNO QUE FORMULAR PARA POSTERIOR EN CONTRA DE LOS CESIONARIOS POR ESTE CONCEPTO. **CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACION.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EL TOTAL CONTENIDO DE LAS CLAUSULAS QUE PRECEDEN A LAS QUE CONFIEREN EL VALOR LEGAL DE UNA EJECUTORIA INVOLABLE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS

57035



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180126126-2

SALAZAR HARO AMILCAR EDMUNDO  
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

12 NOVIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0097-00294 M

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO 1956

FORMA DEL CÉDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO MARINA I. ORTIZ JACOME

SUPERIOR ING. AGRONOMO

JOSE SALAZAR

MARIA HARO

QUITO 06/06/2008

06/06/2008

REN 0065134

FORMA DEL CÉDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

143-0099 1801261262

NÚMERO CÉDULA

SALAZAR HARO AMILCAR EDMUNDO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
SAN BLAS PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

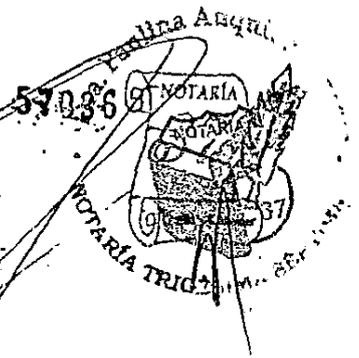
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010.

EL NOTARIO  
*Dr. Roberto Duenas Mera*  
DR. ROBERTO DUENAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

180153568-1  
ISABEL  
RILLAR  
F  
1957

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V334314242  
CASADO AMILCAR EDMUNDO SALAZAR  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
VICTOR E ORTIZ  
ANGELICA JACOME  
QUITO 17/04/2008  
17/04/2008

REV 2810740



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2008

071-0028 1801535681  
NÚMERO CÉDULA  
ORTIZ JACOME MARINA ISABEL

PROVINCIA CANTÓN  
PARROQUIA ZONA

FECHA DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
ENTENDADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
BOCULO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010.  
EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIDADANIA No. 0501511323-3  
 FRANCISCO GONZALO  
 FRANCISCO/SAN MIGUEL DE SALCEDO  
 ABRIL 1966  
 0121 60911 H.  
 1966



FRANCISCO GONZALO

EDUCACION

MEMORIA NOTARIAL

57037  
 05/12/2010

REN 0697244  
 Mdb



FRANCISCO GONZALO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
 CENE

CEDULA DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 24 JUNIO 2009

0501511323  
 FRANCISCO GONZALO

QUITO  
 CANTON  
 ZONA



FRANCISCO GONZALO

0501511323  
 FRANCISCO GONZALO

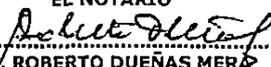
QUITO  
 CANTON  
 ZONA

FRANCISCO GONZALO

FRANCISCO GONZALO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE ENTENDADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL BOLEO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010.

EL NOTARIO  
  
 DR. ROBERTO DUEÑAS MEB  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR

V4343V222E

ESTUDIANTE

MANABI

10/2004

670



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

130900357-0

MANABI / FLAVIO ALFARO / FLAVIO ALFARO

16 MARZO 1978

MANABI / FLAVIO ALFARO

FLAVIO ALFARO 1978



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOIACION

Referencia 28 de Septiembre del 2006

130900357-0 MB - 0000

MOREIRA PONCE DENI PAQUITA

MANABI CHONE

El JANCION Mulas 12 Cacha 8 Toludo 20

JUNTA MUNICIPAL DE MANABI

1052427 04/03/2009 848.52

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 25 DE JUNIO DEL 2010.

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOYARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO - ECUADOR

57039



# ROCCAMBIENTE CIA. LTDA

EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES

Miguel Angel Chopeya OE5- 238 y Japerabi. Fono: 2665753-062832 Quito-Ecuador

DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA " EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL  
ROCCAMBIENTE CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL 1 DE DICIEMBRE DEL  
2019.

En la ciudad de Quito, a primero de diciembre del dos mil nueve, siendo las quince horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Miguel Angel Chopeya Oe5 -238 y Japerabi, se reúnen bajo la presidencia del señor Amilcar Salazar Haro los siguientes socios de la compañía EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CIA. LTDA.: Amilcar Edmundo Salazar Haro por sus propios derechos y en representación de 500 participaciones de un dólar cada que representa el 50 % del capital pagado de la compañía, el señor Francisco Gonzalo Vaca Navas por sus propios derechos y en representación de 450 participaciones de un dólar cada que representa el 45 % del capital pagado de la compañía y Deni Paquita Moreira Ponce por sus propios derechos y en representación de 50 participaciones de un dólar cada que representa el 5 % del capital pagado de la compañía; actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el señor Cristian José Salazar Ortiz. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día: 1.- Conocer sobre la decisión del socio Amilcar Edmundo Salazar Haro de separarse definitivamente de la empresa y con el fin de que todas las deudas presentes o futuras queden canceladas, cede las 500 participaciones que posee en la empresa de la siguiente manera: 400 participaciones al señor Francisco Gonzalo Vaca Navas con todos los derechos inherentes a las mismas y 100 participaciones a favor de la señorita Deni Paquita Moreira Ponce con todos los derechos inherentes a las mismas. 2.- Aprobar la sesión de las 500 participaciones pertenecientes al socio Amilcar Edmundo Salazar Haro de la siguiente forma: 400 participaciones a favor del señor Francisco Gonzalo Vaca Navas con todos los derechos inherentes a las mismas y 100 participaciones a favor de la señorita Deni Paquita Moreira Ponce con todos los derechos inherentes a las mismas. 3.- Conocer la renuncia presentada por el Gerente General de la compañía señor Cristian José Salazar Ortiz. 4.- Conocer la renuncia presentada por el Presidente de la compañía Amilcar Salazar Haro. 5.- Nombrar nuevo Gerente General. 6.- Nombrar nuevo Presidente de la Compañía. Luego de la intervención de los socios cedentes en donde manifiestan su voluntad de ceder sus participaciones de la forma indicada, por unanimidad se aprueba y se acepta esta sesión de participaciones en los términos

P

descritos anteriormente, por lo que luego de concretarse esta transacción el capital social de la Compañía EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CIA. LTDA quedaría integrada de la siguiente manera



| LOS SOCIOS           | No. DE PARTICIPACIONES<br>1 DÓLAR c/u | CAPITAL SOCIAL<br>EN DOLARE | PORCENTAJE |
|----------------------|---------------------------------------|-----------------------------|------------|
| FRANCISCO VACA NAVAS | 850                                   | 850                         | 85 %       |
| DENI MOREIRA PONCE   | 150                                   | 150                         | 15 %       |
| TOTAL                | 1.000                                 | 1.000                       | 100 %      |

Se acepta la renuncia como Gerente General de la empresa del señor Cristian José Salazar Ortiz; y, se nombra como nuevo Gerente General de la empresa a la señorita Deni Paquita Moreira Ponce.

Se acepta la renuncia presentada por el Ing. Amilcar Salazar Haro como Presidente de la empresa y se nombra como nuevo Presidente al señor Francisco Gonzalo Vaca Navas.

OTRO SI: Los socios presentes y firmantes declaran que el Ing. Amilcar Salazar Haro no adeuda ni debe nada a la empresa a presente o futuro, lo cual queda estipulado en el numeral 1 del orden del día.

Se delega a la señorita Deni Paquita Moreira Ponce, Gerente General y Representante Legal de la Compañía a realizar los trámites respectivos para dar cumplimiento con esta Resolución.

Resuelto los puntos acordados el señor Presidente declara un receso de quince minutos para redactar el Acta. A las quince horas con veinte minutos se reinstala la sesión, se da lectura del Acta la que es aprobada por unanimidad del capital pagado, y que para constancia suscriben todos los socios. Se levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos. Firman la presente Acta el Ing. Amilcar Salazar Haro, el señor Francisco Vaca Navas, Deni Moreira Ponce y Cristian José Salazar Ortiz como Secretario. Hasta aquí el texto de la presente Acta.

*[Signature]*  
GAR SALAZAR HARO

26126-2

*[Signature]*  
SR. FRANCISCO VACA NAVAS 57040

C.C. 050151132-3



BENI MOREIRA PONCE

30900357-0

*[Signature]*

SR. CRISTIAN SALAZAR ORTIZ

SECRETARIO

C.C. 171992562-8

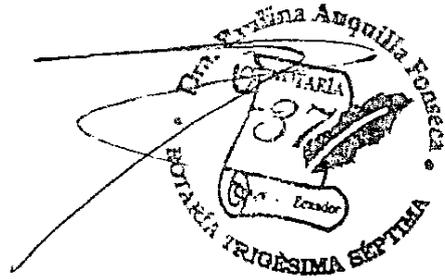
Jose  
Ortiz  
ente  
Vaca  
Haro  
to en  
al y  
dar  
ince  
nala  
do y  
ise  
ro  
com

Quito, 28 de octubre del 2009

Señores:

Socios de la Empresa Roccambiente Cia. Ltda

Presente. –



Yo Cristian José Salazar Ortiz, presento a ustedes mi **renuncia irrevocable** a mi cargo de Gerente que hasta la fecha he venido desempeñando, el mismo que al presente adjunto informe de gestión el mismo que pueden evidenciar los informes económicos – financieros, y los compromisos con los proveedores y entidades públicas se encuentran al día.

Sin antes agradecer la confianza brindada, y deseando éxitos en la empresa.

Atentamente.

Ing. Cristian Salazar

CI: 1719925628

Recibido  
28/10/2009

ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

USULAS DE ESTILO QUE ASEGUREN LA PLENA VALIDEZ DE  
INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA  
SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR SANTIAGO BRUTISTAS  
ERON CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOCE MIL  
CIENTOS CATORCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE  
QUINCHA (12214 C.A.P.), LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A  
SCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL. EN  
ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y  
PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LES FUE  
INTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL  
NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU  
REAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN CONMIGO EN  
UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



  
MILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO

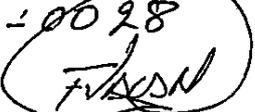
EC: 180126126-2

CV: 143-0099.

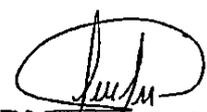
  
MARINA ISABEL ORTIZ JACOME

EC: 1801535681

CV: 071-0098

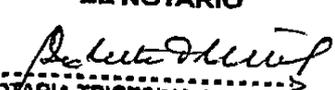
  
FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS

EC: 050151132-3

  
DENI PAQUITA MOREIRA PONCE

EC: 130900357-0

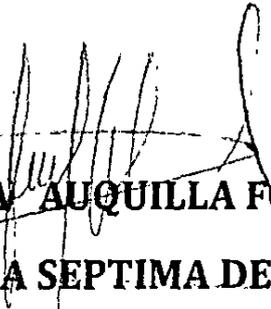
EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

OK.

Se otorgó ante el Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe ello confiero esta QUINTA COPIA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACION AMBIENTAL ROCCAMBIENTE COMPAÑIA LIMITA, otorgada por AMILCAR EDMUNDO SALAZAR HARO Y MARINA ISABEL ORTIZ JACOME, a favor de FRANCISCO GONZALO VACA NAVAS Y DENI PAQUITA MOREIRA PONCE, el veinte y cinco de junio del dos mil diez, en diez fojas útiles incluida esta, en Quito, a siete de junio del dos mil diez y nueve,,



  
**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1904 del Registro Mercantil de seis de julio de dos mil siete, fs. 1673, Tomo 138, correspondiente a la Compañía "EMPRESA DE SOLUCIONES DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL ROCCAMBIENTE CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de agosto del año dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Secaira*

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

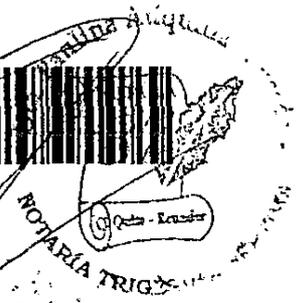




Factura: 002-002-000070609



20191701037000881



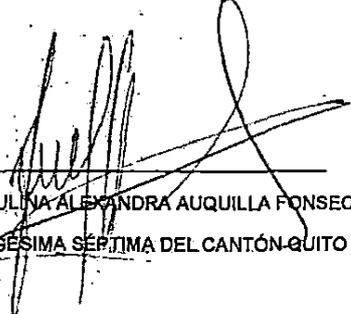
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701037000881

|                       |                              |
|-----------------------|------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE:    | NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO  |
| FECHA:                | 7 DE JUNIO DEL 2019, (14:31) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: |                              |
| ACTO O CONTRATO:      |                              |

| OTORGANTES                  |                          |                        |                    |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
|                             |                          | OTORGADO POR           |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SALAZAR ORTIZ CRISTIAN JOSE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1719925628         |
| A FAVOR DE                  |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

|                                     |
|-------------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO:              |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO:            |
| N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO: |

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) PAULINA ALEJANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN-QUITO